SOLICITO CAMBIO DE DESTINO DEL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE SECCION B MACIZO 15B PARCELA 11.-

Sr. Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS		
Fecha: //-//-// Hs	1300	
Numero: 1020 Fojes:	7).	
Expte. Nº		
Glrado: // 69/	10	
Recibido:	22/43	
	eenverripserrousesses	

Marisa Mabel González, en mi carácter de abogada apoderada de la <u>ASOCIACION MUTUAL LUZ Y FUERZA</u> con domicilio legal en la calle Concejal Rubinos 122 de la Ciudad de Ushuaia, me presento y digo:

I.- OBJETO:

1.- Atento que la Asociación Mutual Luz y Fuerza, ha instado en el Expediente Municipal E- 9 la **REGULARIZACION DE LA TITULARIDAD** del predio identificado catastralmente como **SECCION B – MACIZO 15 B PARCELA 11** de la Ciudad de Ushuaia.-

2.- Que a fin de dar continuidad el trámite peticionado, el Municipio, ha comunicado a los Directivos que deberá el Concejo Deliberante mediante la vía de excepción proceder al cambio del destino dado a la parcela conforme la reserva efectuada mediante Decreto del Gobierno Nº 2348/86 y Nº 1679/95, instrumentos donde se indica que RESERVA A FAVOR DE LA ASOCIACION MUTUAL LUZ Y FUERZA USHUAIA, la parcela 1, Macizo 15 B Sección B de la Ciudad de Ushuaia, con una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (264,47 M2), en la cual se encontraba emplazado un puesto de transformación a nivel brindado.-

3.- La modificación del destino debe hacerse a favor de la ASOCIACION MUTUAL LUZ Y FUERZA USHUAIA, la parcela 1, Macizo 15 B Sección B de la Ciudad de Ushuaia, dejando sin efecto lo relacionado al emplazamiento un puesto de transformación a nivel brindado, ya que el mismo ha sido retirado por la Dirección Provincial de Energía, conforme se acredita en el expediente Municipal Nº 09.-

4.- Que la Asociación Mutual Luz y Fuerza de Ushuaia, desde el año 2010 se encuentra en el edificio propio emplazado en el predio la parcela 1, Macizo 15 B Sección B de la Ciudad de Ushuaia, el que se construyó con medios propios de la

Semedilax

Semedilax

OSSN

ESTACION TRANSFORMADORA (15,90m2) y la casilla acondicionada como destino principal OFICINA (43,56 m2), plano aprobado con fecha 19 de noviembre de 1997.-

5.- En forma concomitante, a la aprobación del plano de demolición antes indicado; aprueba plano de **OBRA NUEVA**, cuyo destino **PREDOMINANTE** es **LOCALES COMERCIALES**, el 19 de noviembre de 1997, a partir del inicio de la obra, la Mutual debió comenzar a funcionar en un local alquilado.-

6.- Con fecha 24 de mayo de 2005; la Municipalidad aprueba el plano CONFORME A OBRA correspondiente a superficie construida de PESOS DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECÍMETROS (\$ 203,80 m2), luego de ello en el año 2010 se comenzó la construcción del edificio de la sede de la mutual, construcción que culminó a fines del año 2010, y se obtuvo el CERTIFICADO FINAL DE OBRA Nº 008/2011 expedida por la Dirección de Obras Privadas de fecha 25 de enero de 2011, que se acompaña en copia simple.-

7.- Actualmente, la sede de la mutual se encuentra emplazada en el predio.-

8.- Habiendo cumplido con exponer la situación de predio hasta la fecha de presentación de esta petición de CAMBIO DE DESTINO DEL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRAL SEC B MACIZO 15 B PARCELA 1 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, es que se solicita dar tratamiento a lo aquí peticionado y se conceda lo aquí peticionado por la Asociación Mutual de Luz y Fuerza.-

9.- Única forma de la Municipalidad de Ushuaia, otorgue el TITULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA MUTUAL, la regulación dominial necesaria para ampliar las mejoras existentes lo que permite brindar mayores beneficios a nuestros asociados y proceder al traslado definitivo de la SEDE DE LA MUTUAL.-

Atte.-



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR = REPÚBLICA ARGENTINA = MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS

CERTIFICADO FINAL DE OBRA Nº008 / 2011

EXP. Nº 487/1997

Sección: B - Macizo: 15B- Parcela 11

PROPIETARIO: ASOCIACION MUTUAL LUZ Y FUERZA

DIRECTOR DE OBRA: M.M.O. ROBINSON VARGAS R.P.C. 106

USO PREDOMINANTE: COMERCIAL - OFICINA Y S.U.M.

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA: 428,44 m2

1) Conexión a red cloacal:	Sí
2) Conexión a red de agua:	Sí
Conexión a red eléctrica:	Si
4) Conexión a red de gas:	Si
5) Ejecución de vereda municipal:	Si
6) Cerco Divisorio de predios:	Sí
7) Formulario 3.5 (O.M. N° 2182):	Si

Se extiende en Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 25 días del mes de Enero del 2011.

J.A.

Arq. Silvia TRIBLIO Directora de Obras Privados Municipalidad de Ushueia



Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlantico Sur Republica Argentina MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

La actuación se realizó en presencia de

Domiciliado en

Expte. Nº <u>48</u>1/97

DN1_

en carácter de

DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS - Dpto: Fiscalización e Inspección de Obras

ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Nº 009496 Ushuaia, 25 PA / 201/ Nº685; Sección B, Macizo 158, Parcela Propietario / Ocupante: ASOCIA ΜυτυΑί Profesional interviniente: MMO Trámite referente a: <u>COÚ FOΩME</u> 1º) <u>Posee:</u> • Permiso de obra(Si/Nø Planos aprobados (Sí/Ŋo ∘ Cartel de obra: Śi∖No. 2º) Estado de Obra / Observaciones: TRESENTADOS CONCUERDA "EL INCUMPLIMIENTO A LO INTIMADO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES EN VIGENCIA"



00125103

10

11

13

15

16

17

19

20

21

Folio número 726.- PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA.- En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a ONCE días del mes de JUNIO del año DOS MIL NUEVE, ante mí, Marina Ivanec, Escribana Titular del Registro Notarial Número Once de la Provincia, comparecen las personas que se identifican y expresan sus datos como se indica a continuación, y me exhiben sus Documentos Nacionales de Identidad conforme el artículo 1002, inciso "c" del Código Civil: don FABIAN OSCAR GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad número 18.526.574, divorciado, y don ARIEL ANTONIO BUGLIOLO, Documento Nacional de Identidad número 23.685.375, ambos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad.- INTERVIENEN: En nombre y representación y en sus caracteres de Presidente y Secretario, respectivamente, de la "ASOCIACION MUTUAL LUZ Y FUERZA USHUAIA", Código Único de Identificación Tributaria número 30-67575169-9, lo que acreditan con: a) Acta Constitutiva de la Asociación de fecha 11 de noviembre de 1988, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula número 7 del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Resolución del Instituto Nacional de Acción Mutual, Ministerio de Salud y Acción Social, número 013 de fecha 2 de enero de 1990; y b) Acta de Asamblea de fecha 12 de mayo de 2009, de elección y distribución de cargos del Libro de Actas de Asamblea número 1, documentación original que tengo a la vista y en copia por mí autenticada agrego a la presente; asegurando los comparecientes que sus mandatos se encuentran vigentes y sin restricción ni limitación alguna.- Y según concurren, DICEN: Que confieren PODER GENERAL PARA JUICIOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS a favor de la Doctora MARISA MABEL GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad

23





B 00125103

26

27

28

29

30

33

35

36

38

40

44

45

46

50

Número 18.250.598, para que en nombre y representación de la mandante, intervenga, con amplitud de facultades, en asuntos extrajudiciales y/o judiciales, por todos sus grados, instancias e incidentes, presentes o futuros de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, en que la parte otorgante tenga interés como actores, demandados o en cualquier otro carácter ante la Justicia Federal u Ordinaria de la Nación o de las Provincias, Poderes Públicos, Tribunales y Ministerio de Trabajo, Ministerio del Interior, Poder Ejecutivo Nacional, y demás administrativas, con facultad para promover toda clase de acciones, realizar gestiones, presentar títulos, escritos y documentos de toda índole; recusar, declinar o prorrogar jurisdicciones; entablar, contestar o desistir demandas; allanarse; desistir del derecho o del proceso; oponer y contestar excepciones de cualquier naturaleza; reconvenir, asistir a juicios orales, al cotejo de documentos y firmas o a exámenes periciales; interpelar, solicitar el nombramiento o remoción de administradores de bienes y auxiliares de justicia; hacer, aceptar o impugnar consignaciones y obligaciones; conceder esperas y acordar términos; pedir declaraciones de quiebras o concursos de sus deudores; asistir a juntas de acreedores con voz y voto; aceptar, observar o rechazar concordatos u otros arreglos judiciales o extrajudiciales; designar liquidadores y comisiones de vigilancia; verificar u observar créditos y su graduación; solicitar embargos preventivos o definitivos, inhibiciones y demás medidas precautorias y sus levantamientos; deducir y contestar tercerías; intimar desalojos y lanzamientos; comprometer las causas en árbitros o amigables componedores legales o voluntarios; conciliar, requerir medidas conservatorias y compulsas de libros; argüir de nulidad y falsedad; pedir u oponerse a la declaración de rebeldía o decaimiento de derechos procesales; solicitar y oponerse a la acumulación de procesos o de acciones, ofrecer, aceptar y exigir juramentos, fianzas

MARINAINEC ESCRNA MAT 13



3

5

10

12

13

14

15

16

18

20

22

ACTUACION NOTARIAL



B 00125104

RINAANEC ESCRNA MAT.13

cauciones, asistir a audiencias; citar de evicción; solicitar y diligenciar notificaciones, listas y traslados por medio de cédulas, oficio, exhortos y mandamientos; reconocer documentos o firmas de la parte poderdante anteriores o posteriores a este acto, así como reconocer o confesar obligaciones aún anteriores al presente; solicitar la pública subasta o la venta privada de bienes; solicitar, aceptar o impugnar avalúos, tasaciones e inventarios; hacer renuncias de derechos, constituir domicilios; solicitar u oponer caducidades; otorgar renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas; demandar por daños y perjuicios, indemnizaciones e intereses. daño moral; oponer, interrumpir o renunciar prescripciones; oponer o absolver posiciones; producir o impugnar todo género de pruebas e informaciones; ofrecer testigos, alegar y probar acerca de la idoneidad de los testigos de las causas, e impugnar sus declaraciones; aceptar o rechazar transacciones y novaciones que extingan obligaciones aún anteriores a este mandato; hacer arreglos judiciales o extrajudiciales; solicitar, aceptar o rechazar divisiones de condominio, mensuras, deslindes, amojonamientos, participaciones de todo tipo y adjudicaciones de bienes; tomar y dar posesión de bienes litigiosos; ratificar, rectificar, aclarar, confirmar y registrar actos jurídicos y contratos; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren menester, con esenciales facultades extrajudiciales para practicar toda clase de intimaciones por cartas documentos, actas notariales, escrituras públicas y privadas, telegramas y todo otro medio, responder en igual sentido las que le sean remitidas o formuladas a la parte poderdante, sustituir el presente en todo o en parte y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias y conducentes al mejor desempeño del presente, el que no se entenderá revocado por la intervención directa de la parte de los mandantes, con todas las atribuciones que surgen del presente mandato.- LEO esta escritura a los

Margaria Tonni Caroni C

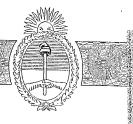




comparecientes, quienes según concurren, la ratifican, otorgan y firman ante mí, doy fé.- FABIAN OSCAR GONZALEZ.- ARIEL ANTONIO BUGLIOLO.- Esta mi sello, ante mí, MARINA IVANEC.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, al folio setecientos veintiséis, Protocolo del corriente año, del Registro Notarial Número Once, a mi cargo, DOY FE.- PARA LA APODERADA expido este Primer Testimonio en DOS sellos de actuación notarial numerado B00125103/104, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

> ESCRIBANA MAT. Serie B 01297203

LEGALIZACION





> IGNACIO VICENTALIORDA LEGALIZADIA

Albania Albania Gondlex
Albania Albania SIM
Matricula Northcold (Sc E V) F
Matricula Northcold (Sc E V) F